

RESOLUCIÓN NÚMERO DES-RES2606174
(17 de junio de 2026)

“Por medio de la cual se ordena da Apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO SAMC-006-2026**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UOL MIGUEL ANTONIO CONEO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR”**

El alcalde del Municipio de Clemencia, Bolívar, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO

- Que el Municipio de Clemencia, Bolívar viene adelantando el proceso de contratación para seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UOL MIGUEL ANTONIO CONEO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR”**
- Que para tal efecto se elaboraron los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones, documentos que podían consultarse en el **SECOP II** de acuerdo al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	03 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	03 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	03 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 03 al 11 de junio de 2026, hasta las 03:00 p.m.	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
plazo manifestación de interés a limitar a Mipymes	16 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.

- Que la modalidad de selección contractual que corresponde para la selección del contratista es la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

4. Que, para el proceso de selección, el Municipio de Clemencia, Bolívar ha estimado como presupuesto oficial de la contratación la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 88.317.074) IVA INCLUIDO**, monto que será imputado al presupuesto de gastos de inversión del municipio de Clemencia, Bolívar, de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal **Nº 2026.CEN.01.012902**.
5. Que durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones NO se presentaron observaciones a dicho documento precontractual.
6. Que dentro del plazo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en la forma en que fue modificado por el decreto 1860 de 2021 y en el cronograma de actividades del proceso, para recibir solicitudes de limitar el proceso a la participación exclusiva de MIPYME, fueron recibidas tres (3) solicitudes en tal sentido, por parte de: **1) C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S; 2) IBRO S.A.S y 3) LOGÍSTICA AMÉRICA S.A.S**, las cuales se encuentran publicadas en el SECOP II; razón por la cual el proceso se limitará a la participación exclusiva de MIPYMES
7. Que se cumplieron las etapas previas a la expedición del acto de apertura del proceso de selección contractual tal como lo disponen las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.
8. Que mediante el presente acto se hace la convocatoria a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, a fin de que ejerzan el control que consideren pertinente sobre el proceso de selección contractual.
9. Que el Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos, así como los demás documentos que se expidan en virtud del proceso de selección contractual, pueden ser consultados electrónicamente a través del SECOP II y físicamente en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Clemencia, Bolívar, si a esto último hay lugar y resulta procedente.
10. Que se requiere de la designación del Comité Evaluador para el proceso de selección contractual al que se contrae el presente acto administrativo, que cumpla con las siguientes funciones:
 - a) Conceptuar desde el ámbito de sus competencias sobre los documentos y actos del proceso y proponer las modificaciones de los mismos, si a ello hay lugar.
 - b) Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes previstos en los pliegos de condiciones, respecto de las ofertas presentadas, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en dichos pliegos.
 - c) Presentar los respectivos informes de evaluación de las ofertas y recomendar al alcalde Municipal el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada y proyectar las respuestas a las observaciones al respectivo informe de evaluación.
 - d) Recomendar procedimientos que mejoren la eficiencia y economía del proceso que haga parte, así como definir conflictos de interpretación de las normas de contratación, respetando en todo caso los principios que rigen la actividad contractual

Que, por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** número **SAMC-006-2026**, cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UOL MIGUEL ANTONIO CONEO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR”**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señalas por la entidad en el respectivo pliego de condiciones y sus anexos.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones y los demás documentos y actos que se expidan en desarrollo del proceso de selección contractual, estarán disponibles y podrán ser consultados y retirados desde la fecha de expedición del acto de apertura del mismo, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) y físicamente en la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Clemencia, Bolívar, si a esto último hay lugar y fuere procedente.

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de selección contractual se llevará a cabo a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca la participación de la comunidad, directamente o mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas, para el presente proceso de contratación, a fin de que ejerzan el control que consideren necesario.

ARTÍCULO QUINTO: El proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA**, del cual se ordena apertura, se llevará a cabo mediante el cumplimiento estricto de sus etapas conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar manifestación de interés en participar como proponente en el proceso de selección contractual	19 de junio de 2026, hasta las 5:00 P.M	SECOP II, a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo de oferentes	22 de junio de 2026 a las 02:00 P.M	Municipio de Clemencia, Bolívar, alcaldía Municipal de Clemencia, Bolívar, Plaza principal,	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.

		cabecera municipal. Realización virtual a través de la aplicación Microsoft Teams	
Publicación de la lista de los diez (10) manifestantes de interés seleccionados	23 de junio de 2026	Enlace SECOP I	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Audiencia de distribución y asignación de riesgos previsibles y para precisar el alcance del Pliego de Condiciones (si es necesaria).	24 de junio de 2026	Municipio de Clemencia, Bolívar, alcaldía Municipal de Clemencia, Bolívar, Plaza principal, cabecera municipal. Realización virtual a través de la aplicación Microsoft Teams	A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	25 de junio de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	30 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	30 de junio de 2026	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	02 de julio de 2026, a las 10:00 a.m.	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	02 de julio de 2026, a las 10:05 a.m.	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	07 de julio de 2026	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Del 07 al 10 de julio de 2026, hasta las 03:00	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1

preliminar de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	p.m.		
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	15 de julio de 2026	Enlace SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia efectiva de adjudicación	N/A	N/A	N/A
Expedición y publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de julio de 2026	Enlace SECOP II	Dto. 1082/15
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Enlace SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: Para el proceso de selección contractual al cual está referida la presente resolución, el Municipio de Clemencia, Bolívar ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$88.317.074), IVA INCLUIDO**, monto que será imputado al presupuesto de gastos de inversión del municipio de Clemencia, Bolívar, de la vigencia fiscal 2026, para lo cual se ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal **N° 2026.CEN.01.012902**.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Designese el Comité Evaluador para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** número **SAMC-006-2026** cuyo objeto es seleccionar

al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UOL MIGUEL ANTONIO CONEO DEL MUNICIPIO DE CLEMENCIA, BOLÍVAR”**, el cual estará integrado así:

1. Asesor Jurídico Externo, quien se encargará de la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico.
2. Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Clemencia, Bolívar, quien adelantará la verificación de la experiencia y evaluación técnica.
3. Secretario de Hacienda Municipal de Clemencia Bolívar, encargado de la verificación financiera, organizacional y la evaluación económica de las ofertas.

PARÁGRAFO: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a las personas designadas para hacer parte del comité evaluador al cual está referido el presente artículo.

ARTÍCULO OCTAVO: El proceso de selección contractual al cual está referido el presente acto administrativo se limitará a la participación exclusiva de MIPYME Nacional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP II, dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en el Municipio de Clemencia, Bolívar, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL SAMIR BARRIOS CONEO
Alcalde Municipal de Clemencia, Bolívar